



RADICADO: 66001310500320180036801
DEMANDANTE: Adalgiza Santiz Fontalvo
DEMANDADO: Colpensiones y otros

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente fue compartido por la Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- a través del gestor documental Best Doc el 10-05-2023.

El expediente consta de las siguientes actuaciones:

1. [PRIMERA INSTANCIA](#) con 2 elementos.
2. [SEGUNDA INSTANCIA](#) con 11 elementos.
3. [C03RecursosExtraordinarios](#) con 1 elemento.

Se podrá acceder al expediente digital a través del siguiente enlace:

66001310500320180036801

Pereira, 23-05-2023.

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)
DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
Secretario Sala Laboral

MAGISTRADA: ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN
Pereira, 31-05-2023

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del 10-08-2022, **INADMITIÓ** el recurso de casación formulado contra la sentencia de segunda instancia proferida el 26-10-2020, decisión que no se repuso conforme se observa en auto del 15-02-2023.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN
Magistrada